

Dada cuenta de la necesidad de contratar el mantenimiento de -Reloj carrillón electrónico de la Casa Consistorial- año 2.018, con consignación en la aplicación presupuestaria 9331.212 del Presupuesto Municipal.

Vistos los presupuestos presentados por las empresas consultadas y que obran en el expediente.

Esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le están conferidas,

**RESUELVE**

- 1.- Aprobar el presente gasto.
- 2.- Adjudicar el contrato de mantenimiento de -Reloj carrillón electrónico de la Casa Consistorial- año 2.018, a TECNIKRONOS S.L., por precio base de 1.349,50 euros más el IVA vigente en este momento.